

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Dirección General de Movilidad, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 511/2018, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga, sita en Avda. Tomás Heredia, 26, C.P. 29071, se ha interpuesto por Malagueña de Transportes, SAM, recurso contencioso-administrativo núm. 511/2018 contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5.12.2017 por el que se decide la ejecución del proyecto de construcción de la Línea 2 del Metro.

En consecuencia, esta Dirección General de Movilidad ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.